

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se convoca Proceso de Selección para la cobertura del puesto de Dirección del Servicio Provincial 061 de Málaga.*

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, fue creada por la Ley 2/1994, de 24 de marzo. El Decreto 88/1994, de 19 de abril, aprobó sus Estatutos. Conforme a su artículo 2, la Empresa Pública de «Emergencias Sanitarias» prestará la asistencia sanitaria a las personas con urgencias médicas, cuyo diagnóstico o tratamiento requieran una asistencia inmediata y de alta complejidad, a la vez que comporten un riesgo grave para la vida o puedan producir secuelas graves y permanentes al individuo. Y conforme a lo previsto en el artículo 6.2 de sus Estatutos, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias cooperará con la Consejería de Salud, cuando sea requerida para ello, en relación con la formulación y seguimiento de la planificación de la atención sanitaria al enfermo urgente de la Comunidad Autónoma, así como en orden a cualesquiera otras actividades propias de dicha Consejería.

Puesto: Dirección del Servicio Provincial 061 de Málaga.  
Título requerido: Licenciado/a en Medicina.  
Centro: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.  
Referencia: DTOR-SPMA.

Las bases de la convocatoria y la información se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Bolsa de Trabajo de la página web de la empresa Pública de Emergencias Sanitarias: [www.epes.es](http://www.epes.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 22 de enero de 2016.- El Director Gerente, Luis Olavarría Govantes.